ACTA DE LA SESIÓN **ORDINARIA** CELEBRADA POR LA **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA **25 DE SEPTIEMBRE DE 2006** A LAS **20:00** HORAS.

Abierto el acto por el Sr. Presidente y de su orden procedí a dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior, el cual fue **aprobado por unanimidad.**

1º.- APROBACIÓN DE PAGOS.

La Junta aprobó pagos por importe de **55.291,4 €**

2º.- LICENCIAS DE OBRAS Y SEGREGACIÓN.

La Junta de Gobierno acuerda, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, lo siguiente:

2.1. D. Tomás Barrantes Patrón, Licencia de Obra en Ronda de los Llanos, nº 6, consistente en lucido de paredes medianeras y demolición de pesebres existentes.

2.2. Dª. Estrella Pacheco Caro, Licencia de Obra en Barda las Malvinas, nº 24, consistente en revestimiento en fachada.

No obstante, se advierte que deberá ajustarse a las condiciones estéticas del ambiente en el que se ubica.

Con relación a los cables de la fachada, deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a quince días. Deberá solicitar ocupación de la vía pública.

2.3. D. Claudio Villa Pacheco, Licencia de Obra en Barda la Diputación, nº 12, consistente en colocación de gres en el porche y colocación de verja metálica exterior a 1,20 m. de altura aproximada.

Deberá solicitar ocupación de la vía pública.

2.4. D. José Ignacio Barril González, Licencia de Obra en Barda las Malvinas, nº 37, consistente en levantado y reposición de alicatados en cocina y baño y colocación de sanitarios.

2.5. D. Jacinto de la Osa Reguero, Licencia de Obra en Barda de la Diputación, nº 43, consistente en rehabilitación de baño sustituyendo solados, alicatados, sanitarios e instalaciones.

No obstante se enviará copia del informe técnico para que la obra se ajuste a lo establecido en él.

2.6. Dª. Mª Soledad Andrada Bermejo, Licencia de Obra en C/ Larga Alta, nº 37 A, consistente en cambiar bajante de canalón y revestimiento de fachada en monocapa.

Se enviará copia del informe técnico para que la obra se ajuste a lo establecido en él.

Con relación a los cables de la fachada, deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a quince días.

2.7. Dª. María Fernández Álvarez, Licencia de Obras en C/ Larga Alta, nº 23, consistente en limpieza de retejado en zona del fondo, lucir paredes en pasillo y zaguán de planta baja con mortero de cemento y lucido en zona de una pared en patio y solado de gres en pasillo y zaguán.

No obstante, se advierte que en relación a los materiales, textura y color de cubiertas:

1. La cobertura se realizará con teja cerámica curva.
2. El color será rojizo terroso, prohibiéndose expresamente los siguientes materiales, texturas y colores:

- Texturas brillantes o vitrificados.
- Color rojo vivo, rojo anaranjado, tierra oscura, grises y negros.
- Fibrocemento, tela asfáltica tratada para uso de exteriores.
- Chapas y aplacados metálicos.

Con relación a los cables de la fachada, deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a quince días.

2.8. Dª. María Díaz Baz, Licencia de Obras en C/ Santo, nº 29, consistente en:

- Saneamiento de la parte de debajo de las paredes.
- Alicatado de baño y cocina.
- Solado de la planta baja.
- Fontanería de baño y cocina.
- Electricidad.

No obstante, se advierte que:

- Se protegerán con revestimientos impermeables hasta una altura mínima de 1,20 m, los paramentos de baño y cocina, revistiendo hasta techo los paramentos donde se sitúe la ducha o baño y la zona de fregadero y cocción. (Norma 4ª.4.I. Decreto 195/1999 de la Junta de Extremadura. Condiciones de las edificaciones. Condiciones higiénicas).
- La instalación de electricidad se ajustará al Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.
-

2.9. Dª. Santiaga Caro Molano, Licencia de Obra en C/ Larga Baja, nº 73, consistente en recorrido y limpieza de cubierta.

No obstante, se advierte que en relación a los materiales, textura y color de cubiertas:

1. La cobertura se realizará con teja cerámica curva.
2. El color será rojizo terroso, prohibiéndose expresamente los siguientes materiales, texturas y colores:

   - Texturas brillantes o vitrificados.
   - Color rojo vivo, rojo anaranjado, tierra oscura, grises y negros.
   - Fibrocemento, tela asfáltica tratada para uso de exteriores.
   - Chapas y aplacados metálicos

Con relación a los cables de la fachada, deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a quince días.

2.10. D. Justino Espada Núñez, Licencia de Obra en C/ Larga Baja, nº 11, consistente en reforma de cubierta, según proyecto y anexos presentados.

Deberá solicitar ocupación de la vía pública.

Con relación a los cables de la fachada, deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a quince días.

2.11. Dª. Trinidad Dionisio Mendo, Licencia de Obras en C/ Barrionuevo Alto, nº 54, consistente en ampliación de vivienda unifamiliar, según proyecto de ejecución presentado.

Deberá solicitar ocupación de vía pública.

Con relación a los cables de la fachada, deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a quince días.

2.12. D. Victoriano Vaquero Durán, Licencia de Obras en C/ La Paz, nº 8 y nº 10, consistente en agregaciones de solares y ejecución de cochera y desván, según proyecto presentado.

Deberá solicitar ocupación de vía pública.

Con relación a los cables de la fachada, deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a quince días.

2.13. Dª. Cristina Roncero Montero, Licencia de Segregación en C/ Lobo, nº 8, consistente en dividir una finca de 2.669,30 m^2 en 23 fincas independientes, según proyecto de ejecución presentado.

2.14. Dª. Lucía de Miguel Lorenzo, Licencia de Obras en C/ Lobo, nº 8, consistente en Proyecto Básico para la construcción de 23 viviendas unifamiliares, según proyecto de ejecución presentado.

Deberá solicitar ocupación de vía pública.

Con relación a los cables de la fachada, deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a quince días.

3º.- SOLICITUDES.

La Junta de Gobierno, acuerda:

3.1. D. Antonio Gómez Royo, Oficial de 2ª contratado, se le abonen cuatros horas extras realizadas el sábado 2 de Septiembre, colocando jardineras en la Plaza y recogiendo sillas.

3.2. D. Antonio Gómez Royo, Oficial de 2ª contratado, se le abonen cuatros horas extras realizadas el sábado 9 y el domingo 10 de Septiembre, quitando y poniendo las jardineras de la Plaza, para la discoteca móvil.

3.3. D. Ricardo Domínguez Vivas, Oficial de 2ª contratado, se le abonen cuatros horas extras realizadas el sábado 2 de Septiembre, colando jardineras en la Plaza y recogiendo sillas.

3.4. D. Ricardo Domínguez Vivas, Oficial de 2ª contratado, solicita se le abonen ocho horas extras realizadas los días viernes 8 y el sábado 9 de Septiembre con la máquina barredora.

3.5. D. Ricardo Domínguez Vivas, Oficial de 2ª contratado, el abono del complemento de toxicidad por sustitución de D. Germán Campón Barrantes en el matadero durante el mes de Agosto.

3.6. D. Carlos Javier Galeano Moreno, peón de construcción contratado, el abono de seis horas extras realizadas los días 26 y 27 de Agosto, con motivo del día de la Tenca.

3.7. D. Rufino Vivas Lucas, Oficial de 2ª contratado, el abono de seis horas extras realizadas el 26 de Agosto, ayudando en el montaje y desmontaje escenario grupo teatro, con motivo del día de la Tenca.

3.8. D. Rufino Vivas Lucas, Oficial de 2ª contratado, se le abonen cuatros horas extras realizadas el sábado 9 y el domingo 10 de Septiembre, quitando y poniendo las jardineras de la Plaza, para la discoteca móvil.

3.9. D. Francisco Rubio Marín, peón de construcción contratado, el abono de once horas extras realizadas los días 26 y 27 de Agosto, con motivo del día de la Tenca.

3.10. D. Francisco Rubio Marín, peón de construcción contratado, el abono de una gratificación por la recogida de sillas desde el 31 de Agosto al 5 de Septiembre, con motivo de las fiestas del Ramo.

3.11. D. Alberto Moreno Díaz, Oficial Jefe de la Policía Local, en representación de los miembros de la misma, el abono de las horas extraordinarias realizadas con motivo de las Fiestas del Ramo.

3.12. D. Juan Andrada Dómine, solicita enganche a la red de agua potable para la parcela de su propiedad, sita en el paraje la Horca.

La Junta de Gobierno, visto el informe del Fontanero Municipal, acuerda denegarle la concesión del servicio de agua, por encontrarse fuera del casco urbano y no estar destinada a actividad industrial.

3.13. Cubycanal Metal, S.L., ampliar acometida provisional para obras en C/ Barrio Nuevo Bajo, nº 2.

para dar servicio a 5 viviendas. Una vez finalizada la obra deberá presentar cédula de habitabilidad o licencia de primera ocupación para obtener el enganche definitivo.

3.14. D. Juan Bautista Núñez Tovar, alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado, para la nave nº 12, sita en el Polígono junto a Inmedexa.

debiendo abonar las tasas correspondientes.

3.15. Numen Consulting S.L., alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado en la Parcela nº 55, sita en el Polígono Industrial “Charca del Hambre”.

debiendo abonar las tasas correspondientes.

3.16. Dª. Maria Antonia Álvarez Cortés, alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la cochera y local, sita en la C/ Valdivia.

debiendo abonar las tasas correspondientes.

3.17. D. Dionisio Fernández Carrero, solicita baja en el servicio de basura del local sito en Barda de la Diputación, s/n, por cese de la actividad.

La Junta de Gobierno, visto el informe del Fontanero Municipal, acuerda conceder dicha baja, debiendo abonar el tercer trimestre del 2006.

3.18.D. Miguel Ángel Lucas Cortés, en representación de D. Antonio Villa Rey, solicita estacionamiento de minusválido en su domicilio sito en la C/ Valle del Jerte, nº 7.

La Junta de Gobierno, visto el informe del Oficial de Policía Local, acuerda denegar dicho estacionamiento, ya que no se puede conceder a cada minusválido un estacionamiento propio. Los instalados en la Localidad son para uso de cualquier persona con minusvalía.

4º.- PRESUPUESTOS.

4.1 Presentados presupuestos para la adquisición de un cortasetos para el servicio de jardines, por:

4.1.1 Torres Sales, S.L. por el precio, IVA incluido, de 530,12 €.

4.1.2 Top Campo por el precio, IVA incluido, de 329,60 €, y

4.1.3 Agrojardín Franpa, S.L., por el precio, IVA incluido, de 296,96 €

La Junta de Gobierno acuerda:

1º.- Adjudicar la adquisición de dicho cortasetos a Agrojardín Franpa, S.L, por el precio, IVA incluido, de 296,96 € al ser la oferta más económica.

5º.- APROBACIÓN PROYECTO PARA LA PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN DE LA AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL.

Examinado el proyecto y dado que el tercer año de contrato de la Agente de Empleo y Desarrollo Local finaliza el próximo 11 de diciembre de 2006.

La Junta de Gobierno, por unanimidad y de conformidad con lo establecido en el apartado b/ del artículo 13.1 del Decreto 110/2002, de 23 de Julio, de la Consejería de Presidencia, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto para la prórroga de la contratación de la Agente de Empleo y Desarrollo Local.

SEGUNDO.- Aportar el Ayuntamiento el 20 % del coste contratación y el SEXPE el 80 % restante, y

TERCERO.- Remitir el presente acuerdo al SEXPE.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 20:35 horas, y yo, como Secretaria, doy fe.